



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo Disposición

Número:

Referencia: ANEXO I - EXP-S02:0027819/2017.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2017-33823724-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

CIRCUITO N° 0018A

Norte: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Alfredo Guzmán y el cauce medio del Canal Sur, siguiendo el curso de éste con rumbo sureste hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Emilio Paz de Gallo.

Sur: Desde la intersección entre el cauce medio del Canal Sur y el eje medio de la Avenida Emilio Paz de Gallo, continuando por este último, con rumbo sureste hasta su intersección con el cauce medio del arroyo El Manantial.

Oeste: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Emilio Paz de Gallo y el cauce medio del Arroyo El Manantial, siguiendo el curso de este último, con rumbo norte, hasta el eje medio de la Avenida Alfredo Guzmán.

CIRCUITO N° 0018B

Norte y Este (Noreste): Desde la intersección del eje medio de la Avenida Emilio Paz de Gallo y el cauce medio del Canal Sur, siguiendo el curso de este con rumbo sureste hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Américo Vespucio.

Sur: Desde la intersección entre el cauce medio del Canal Sur y el eje medio de la Avenida Américo Vespucio, siguiendo por el eje medio de esta última, con rumbo oeste, hasta su cruce con el cauce medio del Arroyo El Manantial. Siguiendo el curso del cauce medio del Arroyo El Manantial, con rumbo norte, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Emilio Paz de Gallo, que prolonga el límite con rumbo noreste hasta la intersección de su eje medio con el del Canal Sur.

CIRCUITO N° 0018C

Norte: Desde la intersección entre el cauce medio del Canal Sur y el eje medio de la Avenida Presidente Néstor Carlos Kirchner, continuando por el eje medio de esta Avenida, con rumbo este, hasta su cruce con la

calle Juan B. Terán.

Este: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Presidente Néstor Carlos Kirchner, y el eje medio de la calle Juan B. Terán, continuando por el eje medio de este último, con rumbo sur, hasta su cruce con el eje medio de la calle Américo Vespucio.

Sur: Desde la intersección entre los ejes medios de las calles Juan B. Terán y de la calle Américo Vespucio, continuando por el eje medio de esta última calle, con rumbo oeste, hasta su intersección con el cauce del Canal Sur.

Oeste: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Américo Vespucio y el cauce medio del Canal Sur, continuando por este último, con rumbo noroeste hasta su intersección con el eje medio de la Avenida Presidente Néstor Carlos Kirchner.

CIRCUITO N° 0018D

Norte: Desde la intersección del entre el eje medio de la calle Juan B. Terán y el eje medio de la Avenida Presidente Néstor Carlos Kirchner, siguiendo este último con rumbo este, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Colón.

Este: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Presidente Néstor Carlos Kirchner y el eje medio de la Avenida Colón, siguiendo el último con rumbo sur, hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Independencia.

Sur: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Colón y el eje medio de la Avenida Independencia, continuando por el eje medio de esta última Avenida mencionada, con rumbo oeste, hasta su intersección con el eje medio de la calle Juan B. Terán.

CIRCUITO N° 0018E

Norte: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Juan B. Terán y el eje medio de la Avenida Independencia, siguiendo por éste con rumbo este hasta su cruce con el eje medio de la Avenida Colón.

Este: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Independencia y el eje medio de la Avenida Colón, continuando por este último, con rumbo sur, hasta su cruce con el cauce medio del Canal Sur.

Sur y Oeste (Suroeste): Desde la intersección entre la Avenida Colón y el cauce medio del Canal Sur, siguiendo el curso del mismo con rumbo noroeste hasta su cruce por el eje medio de la calle Américo Vespucio. Continuando, entonces por el eje medio de esta calle, con rumbo este, hasta su cruce con el eje medio de la calle Juan B. Terán, Finalmente se continúa a partir de este último cruce, por la calle Juan B. Terán, con rumbo norte, hasta la intersección de ésta con el eje medio de la Avenida Independencia.

CIRCUITO N° 0018F

Norte: Desde la intersección entre el cauce medio del Arroyo El Manantial y el eje medio de la Avenida Américo Vespucio, siguiendo por la misma, con rumbo este hasta su cruce con el eje medio de la calle Alejandro Torres Posse.

Sureste: Desde la intersección entre la Avenida Américo Vespucio y el eje medio de la calle Alejandro Torres Posse, siguiendo el mismo, con rumbo sur, hasta su cruce con el cauce medio del Canal y siguiendo el curso de este último hasta su encuentro con el cauce medio de El Manantial.

Oeste: Desde la intersección entre el cauce medio del Canal y el cauce medio de El Manantial, siguiendo su curso con rumbo norte, hasta su intersección con la Avenida Américo Vespucio.

CIRCUITO N° 0018G

Norte: Desde la intersección entre el eje medio de la calle Alejandro Torres Posse y el eje medio de la

Avenida Américo Vespucio, siguiendo esta última con rumbo este, hasta su cruce con el cauce medio del Canal Sur, y desde allí, continuando por el Canal hasta su intersección con la Avenida Diagonal Sur.

Este: Desde la intersección entre el cauce medio del Canal y el eje medio de la Avenida Diagonal Sur, siguiendo éste hasta su cruce con el eje medio de la calle William Bliss.

Sur: Desde la intersección entre el eje medio de la Avenida Diagonal Sur y el eje medio de la calle William Bliss, siguiendo este último con rumbo oeste, hasta su cruce con el cauce medio del Arroyo Manantial.

Oeste: Desde la intersección entre el eje medio de la calle William Bliss y el cauce medio del Arroyo El Manantial, siguiendo el curso del mismo, con rumbo norte, hasta su encuentro con el cauce medio del Canal; siguiendo el curso de este último con rumbo oeste hasta su cruce con el eje medio de la calle Alejandro Torres Posse.

El Expediente N° S02:0027819/2017 se encuentra para vista de los interesados, por VEINTE (20) días, en la calle Gascón 350, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.